

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.938

Viernes 30 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2540277

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 30 DE AGOSTO DE 2024

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	917,38	1,0000
CORONA CHECA	40,58	22,6054
CORONA DANESA	136,27	6,7321
CORONA NORUEGA	87,37	10,5002
CORONA SUECA	89,70	10,2269
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	249,83	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	623,90	1,4704
DÓLAR CANADIENSE	680,80	1,3475
DÓLAR DE SINGAPUR	704,32	1,3025
DÓLAR NEOZELANDÉS	574,51	1,5968
EURO	1016,37	0,9026
FRANCO SUIZO	1084,12	0,8462
LIBRA ESTERLINA	1208,35	0,7592
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	251,17	3,6524
RINGGIT MALAYO	212,95	4,3080
RIYAL CATARÍ	251,71	3,6446
RIYAL SAUDÍ	244,63	3,7500
WON COREANO	0,69	1332,3700
YEN JAPONÉS	6,33	144,8183
YUAN	129,34	7,0929
ZLOTY POLACO	237,31	3,8658
DEG	1236,53	0,7419

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 29 de agosto de 2024.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2540277

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl